

Garagoa, 10 A60 2016

6400

Señor:

LUIS DANILO NOVOA BERMUDEZ

Email: danilonovoa@yahoo.com Celular: 317 513 0953 – 311 584 7998 Diagonal 5 D bis N° 46-62 barrio La Francia Bogotá D.C.

Ref. RESPUESTA OFICIO RADICADO N°2016ER4256 DEL 19-07-2016 EXPEDIENTE N°2016ER3856.

(Al responder favor hacer alusión a esté número)

Respetado Señor:

Me permito informarle que frente a la queja radicada bajo el número de la referencia, en la cual pone en conocimiento la presunta afectación ambiental ocasionada por el inadecuado manejo de vertimientos y proliferación de olores ofensivos derivados de la actividad porcícola que se desarrolla en el predio propiedad del Señor Pedro Parra, el cual colinda con la Institución Educativa de la Vereda Valle Grande Abajo del Municipio de Tenza - Boyacá; se dispuso acumularla al expediente No. 2016ER3856, por tratarse del mismo contenido material y procesal, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe resaltar, que acorde a lo informado mediante oficio N° 4178 de fecha 07 de julio de 2016; el expediente se encuentra para programar visita y asignar un profesional idóneo, quien rendirá informe técnico sobre los hechos de la queja.

Finamente, le informo que esta Autoridad Ambiental se encuentra dentro del término otorgado de seis meses para realizar la indagación preliminar de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1333 de 2009; y una vez sea emitido y acogido jurídicamente se dará a conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado con el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA

SECRETARIA CENERAL Y AUTORIDAD AMBIENTAL

Reviso: Dra. Yenny Pulick Expedience: 2016FR3856



